



SOLICITUD

CONVOCATORIA PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2025/2026

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
E-MAIL:		

Bajo mi responsabilidad, **DECLARO:**

1º. Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, y más concretamente:

- Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Comprometer la aportación de vehículo para la realización de desplazamientos, caso de ser necesario.
- Conocer en su totalidad las bases de la presente convocatoria y aceptarlas plenamente.

Por lo expuesto, **SOLICITA** ser admitido al proceso selectivo expresado en el encabezamiento, para lo que presenta la siguiente **DOCUMENTACIÓN** (en fotocopia compulsada):

Marcar el Puesto o Puestos a los que se opta	
	1º.- Un puesto de Profesor: Programas P05 (Programa de lengua extranjera para castellano-hablantes) en Quintana de la Serena. P05 (Programa de lengua extranjera para castellano-hablantes) en Higuera de la Serena y P01 (Programa de adquisición de competencias básicas) en Zalamea de la Serena
	2º.- Un puesto de Profesor: Programas P06 (Programa Preparación para la obtención del título de Graduado en ESO) en Valle de la Serena y P08 (Programa de Preparación de Pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior en Cabeza del Buey).



DOCUMENTACIÓN COMPULSADA QUE DEBE SER ENTREGADA OBLIGATORIAMENTE
JUNTO A ESTA SOLICITUD

1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:
(marcar lo que se entrega)

	D.N.I.
	Tarjeta de demanda ____ o mejora de empleo____ (señalar la opción que proceda).
	Titulación académica requerida para cada puesto de trabajo y en su caso, título acreditativo de haber realizado del CAP (ó Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas titulaciones universitarias que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección)

2. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS:

	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
	Vida laboral actualizada expedida por la seguridad social	
	Contratos de trabajo y/o Certificados de la Delegación Provincial	
	Informe de Periodos de Inscripción emitido por el Sexpe	
	Otros títulos de Diplomatura, Licenciatura o Doctorado.	
	Certificados acreditativos de formación expedidos y homologados por la Administración Educativa.	

El proyecto formativo se entregará en el momento de la defensa, el día 20 de noviembre de 2025 a las 9 horas, en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Serena

Castuera, 31 de octubre de 2025

FIRMADO:

Las solicitudes, conforme al modelo oficial que podrá descargarse de la página web de la Mancomunidad de la Serena www.mancomunidaddellaserena.com se presentarán personalmente en el Registro General de la Mancomunidad, o bien mediante la Sede electrónica de la Mancomunidad de la Serena: <http://mancomunidaddellaserena.sedelectronica.es> desde la publicación del correspondiente anuncio hasta las **10,00 horas del día 13 de noviembre de 2025**.

Junto a la solicitud se acompañarán, en fotocopia compulsada, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como los méritos alegados por el solicitante (que se encuentran relacionados en el documento de solicitud) y la presentación implicará la aceptación expresa de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en este párrafo supondrá la exclusión del proceso selectivo.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA